





PUBLICACIÓN CITACIÓN AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI. CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No. <u>02</u>	13 de fecha	26	_ de _	Marzo	de 2019.
---------------------	-------------	----	--------	-------	----------

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el Proyecto Rumichaca – Pasto, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

HACE SABER

Que el día diecisiete (17) de enero de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1017-01-19**, dirigido a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE CONCEPCION FELICITAS PAREDES De GONZALEZ**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1017-01-19, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un predio requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:















Rumichacas



San Juan de Pasto, 17 de enero de 2019.

Señores

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE CONCEPCION FELICITAS PAREDES DE GONZALEZ.

Predio denominado "LT 36 CONJ-CERRADO-ARCO-IRIS" y/o "LOTE CONJUNTO CERRADO # "ARCO IRIS" VEREDA EL PORVENIR "LOTE" TREINTA Y SEIS =ILES=" y/o "Lote No. 36". Vereda El Porvenir, Municipio de Iles. Departamento de Nariño.

Referencia:

Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el

11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto:

Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "LT 36 CONJ-CERRADO-ARCO-IRIS" y/o "LOTE CONJUNTO CERRADO # "ARCO IRIS" VEREDA EL PORVENIR "LOTE" TREINTA Y SEIS =ILES=" y/o "Lote No. 36";

Ficha Predial No. RUPA-3-0352.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3108977999, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1017-01-19 de fecha diecisiete (17) de enero de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posean cuenta de ahorros o corriente y en la cual figuren como titulares. A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente,



www.uniondelsur.co

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur Unión del Sur OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14; - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia













DP-CIT-1017-01-19

ustedes podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, JENNIFER SIERRA CALDERÓN en el teléfono 3108977999, o al correo electrónico jsierra@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA. Director Jurídico Predial. Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Ravisá: V Serralda M. Proyectá: D. Rosero.









viauniondelsur
Unión del Sur









B.	INTERRAPIDISIMO S. NIT: 800251569-7 Fecha y Hora de Adri 31/01/2019 O- Tiempo estimado de 01/02/2019 O	nisión 1:42 p. m.	Kachura de Venisi N	70002365643	
TO 34 STINATARIO ES\NARIY	COL			uine aspin	IFICACIONES
EREDEROS I REDA EL POR 08993030	DETERM E INDE	ETERM DE LA			ELICITAS PARED
TOS DEL ENVIO	style from		LIQUIDACIÓN DEL E	NVIO	
o de empagne:	SOBRE MANILA		Notificaciones		
or Comercial	\$ 10,000		Valor flete: Valor Descuento	\$ 9.300 \$ 0	
de esta Piera:	1		Valor sobre fiete:	\$ 200	
o per Volúmen.	0		Valor arros conceptos:	\$ 0	
io en Klos: isa de seguridad.			Valor total Forma de paga	\$ 9.500 CONTADO	
ASTONNARI	IP - 137 SAN MIGU	geit	Lami	X	a service and the service of the ser
part sette in a re-	Berline and court markets	n 196 a in the full Title Art of the de producted y protection de dat	or percentally the to Competite mention	a many map	
Desconocido Ref	OLUCIÓN Linecon Enada No Otros	Fecha 2er Intento Fallido de Entrega Fecha 2er Intento Fallido de Entrega	1 02 19 FORT	pato	
Rec	DÍA	MES	AÑO	HORA	MIN
the same that have been	grand print, print, print, along a series and a		i m m		
S	A common magnetic protects generally for many fractions in				المراكب المراكب المراكب المراكب
		بالبالبال		-1 - A print print print	
	idäääö jääääaai				
Nombres	- (38) 1899 1999				
Nombres					
Nombres Apellidos					
Nombres	Nit		Observaciones on exercise		
Nombres Apellidos Cédula o	Nit				rsajero que entrega



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur viauniondelsur Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia







En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de Gestión Predial de la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700023656439, el día treinta y uno (31) de enero de 2019, sin embargo, dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la devolución concierne, no obstante, corresponde asegurar la comparecencia de los destinatarios, estableciendo la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE CONCEPCION FELICITAS PAREDES De GONZALEZ, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA _________ A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.











CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA. Director Jurídico Predial. Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo. Revisó: V. Sarralde. ↓ Proyectó: J. Calderón.

